



CONTRATO DE SERVICIOS Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico según Instrucciones Internas de Contratación Procedimiento número CANALINK-2020-01

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE CANALINK

EXAMINADO el expediente CANALINK-2020-01 que tiene por objeto la contratación denominada "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE CANALINK".

RESULTANDO que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

VISTAS las actuaciones realizadas por el Órgano de Valoración, enunciadas a continuación:

- Celebración de la primera sesión de dicho Órgano para el acto de apertura y valoración de la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre número 1, realizada el día 3 de febrero de 2020, relativa a la documentación general administrativa.
- Celebración de la segunda sesión del Órgano de Valoración para la apertura del sobre número 2 "Oferta económica", realizada en la misma fecha citada previamente pero en hora distinta.
- Solicitud a los servicios técnicos del area de Ingeniería y Soporte para la emisión del informe sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Propuesta del Órgano de Valoración, firmada con fecha 5 de febrero de 2020, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, proponiendo la adjudicación de la oferta admitida, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.
NOKIA SPAIN, S.A.	A28016921

CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato, en virtud del Pliego de Condiciones Particulares, corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Canarias Submarine Link, S.L.U.; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa licitadora "NOKIA SPAIN, S.A.", con N.I.F. A28016921, la contratación denominada "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE CANALINK", expediente n° CANALINK-2020-01, por un importe total de 83.145,00 € (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS), IGIC excluido, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para este procedimiento negociado sin publicidad genérico.





SEGUNDO: Requerir a la empresa adjudicataria citada para la formalización y firma del contrato en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

TERCERO: Designar como Responsable del contrato al técnico correspondiente del área de Ingeniería y Soporte.

CUARTO: Notificar la presente resolución de adjudicación a la empresa licitadora.

QUINTO: Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la web de CANALINK.

En Granadilla de Abona, a 17 de febrero de 2020